



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Agosto de 1.994

Expediente No 194/89

RES. No 271/94

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Sergio Alejandro Ramos, L.U. No 41.938, para obtener equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Computación (U.C.Sgo.del Estero), con la que corresponde al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (UNSa.);

El informe de la cátedra respectiva que corre a fs. 95 vta. de estos actuados y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera a fs. 96;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar al alumno SERGIO ALEJANDRO RAMOS, L.U. No 41.938, equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería en Computación (U.C.Sgo.del Estero), para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Cs. Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>LIC.EN ANAL.DE SISTEMAS</u> <u>UNSa.</u>	<u>ING.EN COMPUTACION</u> <u>(U.C.Sgo.del Estero)</u>	<u>NOTA</u>
--	--	-------------

ANALISIS MATEMATICO I por	Análisis Matemático I	4 (cuatro)
	Análisis Matemático II	4 (cuatro)
	y Anál.Matemático III	2 (dos)

Es: 1 (una) materia aprobada por equivalencia.-

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dicha equivalencia queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Dpto. Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-
gis.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas